

hecha revisión, y demás

Mediante lo acordado en sesión de diez
y seis del actual, sevió informe al jefe =
Mediante el que S. E. manda en el pa-
cífico que el obispo a los profesores de la
Señalada pague. El obispo si por su ex-
cepción fuera del servicio o que tuviera
efecto. Deben ser suscitados al pago el
calculo, cuyo concepto de quedan suspen-
y en el primer caso como está previsto
en el Decreto; el Sr. M. d. 2º Dispondrá
de Plazos al efecto; para el de acuerdo
nino qd supongan el pago de veinte mil ducados
para en adelante, y que cuando éstos han
caído al público devengan contribuir lo
que le corresponda hasta el dia que se
deban atraer braceros; esto qd muestra di-
lacion. Qd acordara lo que estime justo,
Cartagena 18 de set. de 1823 - May 6.
Notar Plan.º Galiz - Leonino Romero = Y
entendido qd este qd lo acordada. Se confor-
ma con el mismo informe, y p. el efecto
se notificó al Fr. Gómez segundo

Vose un oficio del Comandante del Ba-
tallón de la M. V. C. de esta Plaza, pta.
de hoy enq. dice qd haviendo permanecido

